

JUEVES, 31 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 146

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2014-10830 *Citación para notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 53/2014.*

Se hace saber a Markocs Zoltan Laszlo, con D.N.I. nº Y1123023Q, cuyo último domicilio conocido es C/ Juan de Mena, nº 7, 1º, 08035 Barcelona, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta dependencia, de referencia S(PF) 53/2014, obra resolución dictada con fecha 07/07/2014, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

"Primero. Sancionar a Markocs Zoltan Laszlo, con multa de sesenta euros (60,00€), como responsable de la infracción administrativa especificada en los Fundamentos Jurídicos de esta resolución".

Segundo.- Notifíquese la presente resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Sr. director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 - 10ª Planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 18 de julio de 2014.
El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2014/10830

CVE-2014-10830